

DECRETO N°1252.-

CASTRO, 05 de Octubre de 2018.-

VISTOS: VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 04.10.2018; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$36.500 a doña **CARMEN GLORIA PAREDES BALLESTEROS, RUT.** Profesional Grado 8° EMR., de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, debido a que por error involuntario canceló por internet boletas consumo electricidad de Saesa de la sede social de la Población Camilo Henríquez de esta ciudad; documentos que llegan a su correo electrónico en lugar de los de su domicilio particular, produciéndose en consecuencia un error al ingresar el número de cliente equivocado.

Impútese a la Cuenta 2205001 "Electricidad", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría municipal.-